

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

Sección 1.ª

CIRCULARES

Tiene conocimiento este Gobierno de que un individuo, timador profesional, simulando ser alumno de la Escuela Naval Militar, perdido en ruta, se presenta en los Ayuntamientos pidiendo se le facilite fondos y medios para continuar el viaje, dirigiendo previamente un telegrama al Alcalde en el que figura como remitente alguna Jerarquía de la Armada, pidiendo se le atienda y auxilie convenientemente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores Alcaldes de la provincia, a los que se previene que, caso de presentarse el mencionado individuo, procedan a ordenar su detención, dando seguidamente cuenta a este Gobierno.

Madrid, 20 de julio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.183)

Sección 3.ª

Habida cuenta de que con excesiva frecuencia vienen produciéndose en esta provincia casos de rabia humana, motivados por mordeduras de perros vagabundos, cuya existencia, conforme a la legislación vigente en la materia, no debe consentirse, siendo obligatoria la recogida y sacrificio de aquéllos, con lo cual se evitaría la aparición de nuevos casos del citado proceso de rabia, cuyo gran peligro de extensión es preciso presente advierto a los señores Alcaldes de esta provincia la ineludible necesidad de que con la mayor diligencia y celo cumplimenten y hagan a su vez cumplir cuantas normas les han sido comunicadas en relación con el particular, a cuyo efecto les reitero el contenido de las circulares de 7 de mayo y 6 del actual, sobre «Profilaxis de la rabia», publicadas en los BOLETINES de la provincia de 13 de los citados meses, exhortando su celo para que, dándose cuenta de la importancia del mal cuya propagación trata de evitarse, cooperen de una manera decidida al éxito de este propósito, significándoles que mi Autoridad será inexorable al exigir las responsabilidades personales que pudieran derivarse del incumplimiento de cuanto antecede.

Madrid, 22 de julio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.184)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO DE APERTURA DE COBRANZA

El día primero del próximo mes de agosto dará comienzo en esta capital y pueblos de su provincia la cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al tercer trimestre del año en curso, así como también los recibos de todos conceptos liquidados en Accidental a consecuencia de nuevas altas.

A tal efecto, se hace saber a los contribuyentes que dicho periodo de cobranza voluntaria terminará el día 10 de septiembre, y que durante los diez últimos días de dicho periodo de cobranza voluntaria, o sea del uno al 10 de septiembre, los contribuyentes podrán hacer efectivos los recibos en las cabeceras de las Zonas de Recaudación respectivas; bien entendido que dicha obligación lo es tanto para aquellos vencimientos en los que intentado el cobro no se haya hecho efectivo a la presentación del Recaudador como para los que no tuviesen en su poder el aviso de intento de cobranza.

Transcurrido dicho periodo voluntario de cobranza, los contribuyentes que no hubieran verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, advirtiéndoles que dicho recargo, consistente en el 20 por 100 de los débitos, quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos en las Oficinas recaudatorias dentro de los diez últimos días del periodo comprendido en el 10 por 100, o sea del 20 al 30 de septiembre.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho a que se les facilite la papeleta impresa a que se refiere el artículo 32 del Estatuto de Recaudación, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no le sea entregado el recibo o recibos que solicita.

La Contribución Territorial Rústica de la capital deberá satisfacerse en la Zona de Universidad, sita en la calle de Donoso Cortés, número 22.

Igualmente se pone en conocimiento de los contribuyentes la obligación que tiene todo Agente-cobrador de exhibir el carnet, que, debidamente requisitado con el sello y firma del señor Tesorero de Hacienda, deberá llevar consigo, evitando con ello posibles suplantaciones, que redundarían en perjuicio exclusivo del contribuyente, absteniéndose de satisfacer otras cantidades que no sean las figuradas en los recibos que les presenten al cobro.

Madrid, 24 de julio de 1948.—El Tesorero de Hacienda, P. S. (ilegible).

(G. C.—3.190)

AYUNTAMIENTOS

BOADILLA DEL MONTE

Se hallan depositados en esta Alcaldía, y a disposición de quien acredite ser su dueño:

Un choto, pelo colorado, de tres meses de edad, con un taladro en la oreja izquierda; y

Una vaca, pelo colorado, de cinco años de edad, alzada 1,50, con una A en la nalga derecha, de gran cornamenta, de pitones vueltos.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Reses mostrencas.

Boadilla del Monte, a 22 de julio de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.185) (O.—12.831)

ALGORCON

Instruido expediente de suplementos de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcorcón (Madrid), a 23 de julio de 1948.—El Alcalde, Ramón Martín.

(G. C.—3.189) (O.—12.830)

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcorcón (Madrid), a 23 de julio de 1948.—El Alcalde, Ramón Martín.

(G. C.—3.186) (O.—12.829)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de menor cuantía seguidos ante el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, a

instancia de doña María Sónsoles Merino de Vega, contra don José Luis de Vega Bobo, sobre elevación a escritura pública de documento privado de compraventa de fincas, aparecen las siguientes:

Diligencia

Para hacer constar que cumpliendo lo ordenado en la anterior providencia, procedo a hacer la tasación de costas en los presentec autos, que es como sigue:

Letrado, don Gabriel de Luz, según su minuta, 3.550 pesetas.

Procurador, don Federico Fontela. Suplidos:

Boletín Oficial Ciudad Real, 66,00 pesetas.

Exhorto Alcázar de San Juan, primera subasta, 78,25 pesetas.

Idem íd. tasación casa, 113,00 pesetas.

Idem íd. celebración segunda subasta, 27,00 pesetas.

Idem íd. señalamiento, 27,00 pesetas.

Idem íd. anotación embargo, 105,60 pesetas.

Total, 416,85 pesetas.

La cantidad que importa la escritura de venta ante el Notario señor Rodrigo Molina, no se incluye en la tasación, por no ser gasto considerado como costas.

Secretario, señor Yáñez. — Derechos:

Mitad incidente pobreza, 200,00 pesetas.

Derecho declarativo, 475,00 pesetas.

Aseguramiento de bienes, 100,00 pesetas.

Procedimiento de apremio, 222,50 pesetas.

Conservación, 96,00 pesetas.

Dos desgloses documentos, 20,00 pesetas.

Incidente tasación de costas, 100,00 pesetas.

Total, 1.213,50 pesetas.

Hacienda. — Papel a reintegrar, 262,50 pesetas.

Total general, 5.442,85 pesetas.

Importa la presente tasación la cantidad de cinco mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos, y cumpliendo lo ordenado extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de junio de mil nove-

cientos cuarenta y ocho.—Antonio Yáñez. (Rubricado.)

Providencia

Juez, señor Bono Pons.—Madrid, diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—De la anterior tasación de costas dese vista al demandado don José Luis de Vega Bobo y al Procurador de la parte actora, señor Fontela, por término de tres días sucesivos y por ese orden, a cada uno, transcurridos los cuales sin formularse oposición se comuniquen los autos al señor Abogado del Estado, a los fines del Reglamento de la ley de Timbre; y para que pueda tener lugar la notificación de dicha tasación y de esta providencia al demandado, cuyo paradero se ignora, expidanse los oportunos edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, publicándose otros dos en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, librando al efecto los correspondientes oficios.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Bono.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de cédula de notificación en forma a don José Luis de Vega Bobo, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono. (C.—4.522)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Bono Pons, Juez de primera instancia del número dos y con jurisdicción prorrogada en este número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador señor Rodríguez Fernández, en nombre de doña Carmen Amaro González, contra don Francisco Carrillo Torrecilla, sobre pago de mil doscientas ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos de principal, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca hipotecada:

En término municipal de Fuencarral.—Una casa en construcción al sitio llamado «Vereda de los Molinos», hoy Colonia de Peña Grande, que constará de planta baja, distribuida en dos dormitorios, comedor, cocina y retrete. Linderos: linda al Sureste con el camino del río, hoy calle de Fuencarral, en una extensión en línea recta de diez metros, siendo esta su línea de fachada, formando un ángulo obtuso; cambia la alineación y linda al Este, o sea a la derecha, con solar de don Martín de Luis López, en una extensión en línea recta de nueve metros, formando un ángulo recto; cambia la alineación y linda al Oeste, o sea a la izquierda, con solar de don Cándido Agüi González, en una extensión en línea recta de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, cerrando esta línea el perímetro al unirse con el primer lindero descrito, o sea con la calle de Fuencarral, con la que forma un ángulo agudo. Superficie: el solar afecta la forma de un trapecio y encierra dentro de su perímetro una superficie que, medida geométricamente y en proyección horizontal, re-

sulta ser de cuatrocientos noventa y siete metros veinticinco decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil cuatrocientos cuatro pies y cincuenta y ocho décimos de otro, también cuadrados, de los cuales ocupará lo edificado cuarenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros, o sean quinientos setenta y tres pies cuarenta y un décimos y setenta y seis centésimos cuadrados, destinándose el resto a jardín.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Primero

Que dicha finca sale a subasta en la suma de seis mil pesetas en que fué tasada en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere, la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría; y

Cuarto

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, R. Bono. (A.—9.712)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número quince, de esta capital, en el juicio ejecutivo que insta don Teodoro Saturnino Carrero Mingo, contra «Industrial Productos Alimenticios», Sociedad Limitada, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Una máquina congeladora de cremas, marca «Nueva Mecánica», con su motor de cinco caballos.

Una máquina de escribir, marca «Underwood»; y

Una caldera de dieciocho y medio metros cuadrados de superficie, de calefacción, provista de su equipo normal y accesorios.

Tasado todo ello en veinte mil pesetas.

El remate de los expresados bienes tendrá lugar en la Sala audiencia de

este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día trece de agosto próximo, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que los indicados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de los referidos bienes es don Pablo Poch Sagnier, con domicilio en la calle de Abascal, número cuarenta.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible). (A.—9.711)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Diez Alvarez (Santiago), hijo de Agustín y de Buenaventura, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Bastero, número 4, comparecerá el día 21 de agosto, a las doce horas del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 460, de 1948, por estafa, contra Victoriano Paredes. (B.—9.980)

Castillo Casas (Felipe), hijo de Marcelino y de Emilia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Franco, número 14, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, el día 21 de agosto, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 454, de 1948, por hurto, contra el mismo. (B.—9.979)

Pérez Salas (Juan Antonio), hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en el pueblo de Villacarrillo (Jaén), comparecerá el día 21 de agosto, a las once horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 337, de 1948, por estafa, contra el mismo. (B.—9.978)

Adáñez Pérez (Luis), hijo de Román y de Nicolasa, domiciliado últimamente en la calle de Montserrat, núm. 16, comparecerá el día 14 de agosto, a las once horas del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 400, de 1948, por lesiones por mordedura de perro, contra Alberto Bengoechea. (B.—9.977)

Sánchez Salinas (Eugenio), de diecisiete años, hijo de Frutos y de Encar-

nación, domiciliado últimamente en la Colonia de la Casa de Campo, comparecerá el día 14 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 346, de 1948, por hurto, contra el mismo. (B.—9.976)

JUZGADO NUMERO 6

Por la presente se cita a Vicente Sancho, que tuvo últimamente su domicilio en la calle de la Magdalena, núm. 23, para que el día 10 de agosto y en las horas de su mañana comparezca, para hacer efectivo el importe de la multa que le impuso la Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza, en el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3. (B.—9.987)

Por el presente se cita a Nicolás Peral Ferrán, de treinta años, soltero, hijo de Bibiana, natural de Ibros (Jaén) y con último domicilio en esta capital, calle de Méndez Alvaro, núm. 14, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 4 de agosto y hora de las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas número 218, de 1948, por lesiones. (B.—9.989)

Por el presente se cita a María Sahara Muya, de treinta y dos años, casada y con anterior domicilio en esta capital, en la calle de Ibiza, núm. 24, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 4 de agosto y hora de las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas número 246, de 1948. (B.—9.988)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Fernando Sánchez Villanueva, de veinticinco años, estado casado, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Labrador, hijo de Francisco y de Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 24 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 394, de 1948, que se tramita sobre amenazas, haciéndole saber/concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.167) (B.—9.965)

Por el presente se cita a Juana Castañeda Gosalo, de cuarenta años, estado viuda, natural y vecina de Madrid, domiciliada en Fortun, núm. 45, bajo, hija de Mamerto y de Manuela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 27 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 331, de 1948, que se tramita sobre daños, haciéndole saber/concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.159) (B.—9.970)

Por el presente se cita a Fernando Sánchez Villanueva, de veinticinco años, estado casado, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Amparo, núm. 96, hijo de Francisco y de Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 24 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 353, de 1948, que se tramita sobre lesiones, haciéndole sa-

ber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.160) (B.—9.969)

JUZGADO NUMERO 14

Tomás Gallego del Valle, de treinta y nueve años, viudo, hijo de Tomás y de Isabel, natural de Torrijos (Toledo), sin domicilio conocido, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por hurto bajo el núm. 159, de 1948.

(B.—9.973)

Luis González-Cañado, de veinticinco años, hijo de Florentino y de Jacoba, domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 37, comparecerá el día 30 de agosto, a las diez treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el número 190, de 1948, instruido contra el mismo y otro.

(B.—9.936)

Florentino González Santidrián, de cincuenta y cuatro años, casado, hijo de Hilario y de Jacoba, domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 37, comparecerá el día 30 de agosto, a las diez treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 190, de 1948, instruido contra el mismo y otro.

(B.—9.935)

JUZGADO NUMERO 15

Ricardo Garrido Rodríguez, de cuarenta y cuatro años, casado, albáñil, hijo de Ventura y de Tiburcia, natural de Alcabán (Toledo), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), se le cita para que el día 6 de agosto y hora de las diez comparezca

ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 332, de 1948.

(B.—9.945)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 338, de 1948.—Martínez López (Pedro), de diecisiete años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Amparo, y domiciliado últimamente en la calle de Luis Fernández, número 19, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, principal izquierda, el día 3 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra él y otro.

(B.—9.952)

Juicio de faltas núm. 338, de 1948.—Rodríguez Barruz (Juan Francisco), de diecisiete años, natural de Cambi (Jaén), hijo de Baltasar y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, núm. 22, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, principal izquierda, el día 3 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra él y otro.

(B.—9.953)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 414, seguido por estafa, contra Emiliano Suárez Díez Mingo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.954)

En el juicio de faltas número 796, seguido por daños, contra Angel Alonso, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en

este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 11 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Teodoro Moreno Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.955)

En el juicio de faltas núm. 406, seguido por hurto, contra Gabriel Ballerizo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Teófilo Hernando, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.956)

En el juicio de faltas núm. 411, seguido por hurto, contra Maximino Silván Pérez, se ha acordado en providencia de 17 de junio del corriente año la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente y a Al-Lux Ben Aamar Ben El Hach Aali, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—9.957)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 487, de 1947, seguidos por lesiones, contra Rosario Lizana de Sánchez Rubio, que se halla últimamente en ignorado paradero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zo-

zaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—9.871)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 788, de 1946, seguidos por hurto, contra Teresa de la Fuente Blanco, que se encuentra últimamente en ignorado paradero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—2.877)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 705, de 1947, seguidos por lesiones, contra Pilar Temobiano González, domiciliada últimamente en la calle de Wad-Rás, núm. 8, se se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—2.879)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 689, de 1947, seguidos por hurto, contra Manuel Sedano Dolera, domiciliado últimamente en la calle de Teruel, núm. 51, se requiere al expresado condenado para que den-

derico Martínez, fallecido en 1.º del mes en curso, la pensión vitalicia anual de 10.831,68 pesetas, como 46 por 100 del sueldo regulador correspondiente a la suma de 15.000 pesetas, sueldo asignado a su cargo, y de 8.547,14 pesetas, en concepto de cinco quinquenios acumulables, según le fué reconocido por acuerdo de la Comisión Gestora de 29 de enero último, y en armonía con los veintiocho años, once meses y un día de servicios que le son computables; pensión que percibirá la interesada, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde 2 de mayo en curso, siguiente a la fecha del fallecimiento de su marido, y mientras conserve las condiciones legales para su disfrute; todo ello de conformidad con lo determinado en los artículos 23 y siguientes del vigente Reglamento general de Funcionarios.

709. Conceder a Felisa Castillo del Tell, en su calidad de viuda del Peón caminero que fué, en situación de jubilado, Julián García Cuesta, fallecido en 19 de abril último, la pensión vitalicia anual de 1.900 pesetas, como 50 por 100 del sueldo regulador de 3.800 pesetas que sirvió de base para la clasificación del causante, y en armonía con los treinta y tres años, diez meses y seis días de servicios que fueron computados a éste; pensión que queda cifrada en 2.000 pesetas, a virtud de lo acordado por la Comisión Gestora en 11 de julio de 1945, y que percibirá la interesada, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día 20 de abril del año en curso, siguiente a la fecha del fallecimiento de su marido, mientras conserve las condiciones legales para su disfrute; todo ello de conformidad con lo determinado en los artículos 23 y siguientes del vigente Reglamento general de Funcionarios.

710. Aprobar las cuentas del Patrimonio Forestal del Estado en consorcio con esta Diputación, correspondientes al año forestal de 1945, por estar justificadas todas sus partidas con cargo a los libramientos expedidos durante los pasados ejercicios económicos, apareciendo una diferencia de inversión de 16.166,55 pesetas, resultante entre las aportaciones del Patrimonio más las equivalentes a éstas, que destina la Diputación y la suma general de gastos realmente verificados, y que queda pendiente para campañas sucesivas.

més y Villavieja; declarando a favor del contratista, Construcciones «A. M. S. A.», un saldo de 73.228,67 pesetas.

689. Aprobar proyecto de reparación de toldos en el Instituto provincial de Puericultura, por un total importe de 16.889,25 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 133 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas reparaciones por el sistema de administración.

690. Aprobar propuesta de cortafuegos en el monte Cerro del Castillo-La Cabañera, por un total importe de 1.867,51 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

691. Aprobar propuesta de cortafuegos en el monte titulado «Hornillos-Cerro de San Juan», por un total importe de 147 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

692. Aprobar propuesta de riego en el monte de Navalagamella, por un total importe de 12.378,56 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

693. Aprobar propuesta de binas a efectuar en la Dehesa de Navalcarbón, de Las Rozas, por un total importe de 12.005,40 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

694. Aprobar propuesta de binas a efectuar en las cinco hectáreas últimamente repobladas del monte de Navalagamella, por un total importe de 1.320,59 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

695. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, para ejecutar por administración las obras de desviación y rampas de acceso en la carretera de Valdemorillo a Chapinería, hectómetro 1 del kilómetro 9, por un total importe de 24.500 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 287 del vigente Presupuesto de Gastos.

696. Aprobar los pliegos de condiciones para proceder a la subasta del ganado de desecho del Servicio Agropecuario de esta

tro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.880)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 130, de 1947, seguidos por lesiones, contra Ciraco Pesar López, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 32, portería, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.882)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 743, de 1947, seguidos por estafa, contra Manuel Fadón Marín, cuyo paradero últimamente se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.881)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en fun-

ciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas he acordado se cite a Felipa Sánchez Pérez, a fin de que el día 8 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca para celebrar juicio de faltas por lesiones que contra la misma se sigue ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—3.146) (B.—9.947)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 334, de 1948, por lesiones.—Martín Quevedo (Valeriano), domiciliado últimamente en la calle de García de Paredes, núm. 50, entresuelo, comparecerá el día 27 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.176)

Juicio verbal de faltas núm. 259, de 1948, por escándalo.—Zamora Llano (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, núm. 13, comparecerá el día 13 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.175)

Juicio verbal de faltas núm. 623, de 1947, por hurto.—Bandas Sosa (Teresa), domiciliada últimamente en la calle de Rosa Méndez, núm. 3, comparecerá el día 27 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.174)

Juicio verbal de faltas núm. 7, de 1948, por hurto.—Echarri Casado (José), domiciliado últimamente en la calle

del Mediodía Grande, núm. 12, puerta de calle, comparecerá el día 13 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.173)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CAMPAMENTO

Antonio Díaz Pérez, hijo de Manuel y de Juana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 78, de dicha capital, de estado soltero, de oficio platero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 510 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, procesado en la causa número 128.319, por el delito de fraude y falta grave de primera deserción, y en la número 685, de 1948, por el presunto delito de tercera deserción y fraude, comparecerá en el término de quince días ante don Rufino Borrego Alejo, Juez instructor del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61, Campamento (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento, 22 de julio de 1948.—El Teniente Juez instructor, Rufino Borrego Alejo.

(B.—9.930)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUMERO 1

José Ardila Cerezo, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Badajoz, de veintisiete años de edad, de profesión aserrador, domiciliado últimamente en Madrid, agregado como soldado al Depósito de Transeúntes Militares de esta Plaza, encartado en la causa número 137.716, por el delito de robo, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juez instructor don Manuel Conde

Vicente, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado se le dará por notificado de la resolución recaída en dicha causa.

Madrid, 20 de julio de 1948.—El Teniente Juez instructor, Manuel Conde Vicente.

(G. C.—3.130) (B.—9.922)

LARACHE

Velasco Santandreu (Andrés), hijo de Epifanio y Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión dependiente, de treinta años de edad, estatura un metro 712 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena y sin ninguna seña particular visible, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose la calle y número, comparecerá en el término de treinta días ante don Ignacio Domínguez Crespo, Juez instructor permanente del Tercio Don Juan de Austria, tercero de la Legión, de guarnición en el Acuartelamiento de Nador (Larache), y a efectos de la causa número 1.317, de 1948, instruída contra el mismo por el presunto delito de deserción y hurto, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Larache, a 12 de julio de 1948.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Domínguez Crespo.

(G. C.—3.131) (B.—9.921)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Romero Sánchez (Eugenio), que decía tener su domicilio en la calle de Tetuán, número 32, cuyos demás datos se desconocen, comparecerá en el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, en un plazo de diez días, a responder de los cargos que le resulten en el sumario número 522, de 1948, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 17 de julio de 1948. El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—3.132) (B.—9.920)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

Corporación; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la expresada subasta.

697. Aprobar propuesta de binas en las últimas 50 hectáreas repobladas en el monte común de Lozoyuela, por un total importe de 18.008,19 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

698. Aprobar propuesta de binas en los pinos de dos años en el común de Lozoyuela, por un total importe de 16.567,53 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

699. Aprobar presupuesto adicional de las obras de pintura en galerías exteriores de hierro en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 20.991,96 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 163 del Presupuesto de Gastos de 1947, y cuyas obras serán ejecutadas por el mismo contratista del proyecto primitivo, don Alfonso Romero Ortigada.

Gobierno Interior

700. Declarar de abono, con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 660 pesetas, importe de la factura presentada por diversos enseres con destino a la casa-habitación del excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia.

701. Señalar los días 10 y 26 del próximo mes de junio, en que ha de celebrarse sus sesiones públicas ordinarias la Excm. Comisión Gestora.

702. Conceder a los enfermos lazarinos acogidos en el Hospital de San Juan de Dios un donativo de 5.000 pesetas para satisfacer los gastos que en su petición interesan, cuya inversión se hará por la Dirección Administrativa del Establecimiento, de acuerdo con el ilustrísimo señor Visitador, declarándose de abono dicha cantidad con cargo al capítulo XVIII, artículo único, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

703. Conceder a lo solicitado por el Secretario Director del Sindicato de Iniciativas y Turismo, y, en su virtud, concederle una

subvención de 10.000 pesetas, para ayudar a las actividades normales de dicha entidad; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

704. Conceder a lo solicitado por el señor Cura Párroco de Santa María de los Remedios, de Cervera de Buitrago, concediéndole un donativo de 2.000 pesetas para atender a los gastos de reparación de dicho templo; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

705. Conceder un donativo de 750 pesetas, con el fin de cooperar a la merienda organizada por el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí en favor de los niños pobres del expresado distrito; cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

706. Expresar la gratitud de la Corporación a la Diputación Provincial de Córdoba por las atenciones prestadas a la representación de la de Madrid, que asistió al acto de la imposición de la Medalla de Plata del Trabajo al ex Secretario de ambas Corporaciones, don Filiberto López y López.

707. Autorizar la adquisición de un coche automóvil, marca «Austin», para el servicio de la Corporación, facilitado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, valorado provisionalmente en 60.000 pesetas; cuyo importe será satisfecho a cargo de la partida correspondiente del Presupuesto del Parque Móvil, declarándose exceptuada de las formalidades de subasta o concurso, por tratarse de suministro que, según las disposiciones vigentes, sólo puede verificar el Estado a través del departamento ministerial.

Hacienda

708. Conceder a doña María del Carmen López Liesa, en su calidad de viuda del que fué Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo provincial don Jesús de Fe-